



PROTOCOLO DE PRESERVACIÓN DEL LUGAR DONDE SE EFECTUÓ UN HECHO ILÍCITO

Se entiende por **Lugar de los Hechos** o **Escena del Ilícito**, a toda aquella área, espacio físico o lugar donde se ha producido un hecho presuntamente delictivo que va a requerir la intervención de autoridades competentes.

Es el espacio físico y áreas adyacentes, que debe ser entendido en un concepto amplio, ya que su extensión depende de la naturaleza y las circunstancias del hecho que puede suscitarse, variando su dimensión según sea el caso.

Preservación del lugar

Corresponden todas las actuaciones y medidas adoptadas, destinadas a asegurar, proteger y preservar el lugar de los hechos, a partir del momento en que se tiene conocimiento de la posible comisión de un hecho ilícito que requiere de la intervención de personal de seguridad interna, de técnicos o de servicios policiales.

1. DETECCION

La Comunidad Universitaria detecta la comisión de un delito en el interior de la DGOAE.

2. AVISO

La Comunidad Universitaria avisa al Personal de Vigilancia y a la Comisión Local de Seguridad sobre el evento.

A quienes deberán proporcionar la mayor cantidad de elementos sobre el incidente (lugar, tipo de ilícito que ocurrió, número de personas afectadas, patrimonio dañado, entre otros).

3. ARRIBO DEL LUGAR

El personal de vigilancia y la CLS acuden con rapidez para verificar el ilícito.

Si es necesario avisa a la fuerza policiaca y a su superior sobre el suceso.

De requerirse solicita apoyo adicional (mas elementos de vigilancia, de emergencia médica, entre otros).

4. ATENCIÓN Y RESGUARDO

Si existen victimas lesionadas en el hecho, se le brindan los primeros auxilios conforme el protocolo de emergencias médicas.

Se procede a tomar nota de lo acontecido, identificando posibles participantes, testigos y evidencias visibles en el lugar.



PROTOCOLO DE PRESERVACIÓN DEL LUGAR DONDE SE EFECTUÓ UN HECHO ILÍCITO

5. INFORME DE ACONTECIMIENTOS

Se procede a tomar nota de lo acontecido, identificando posibles participantes, testigos y evidencias visibles en el lugar

6. PERIMETRO

Si el hecho ocurre en un espacio abierto, se delimita el lugar de los acontecimientos mediante cualquier objeto que impida el paso de terceras personas no autorizadas.

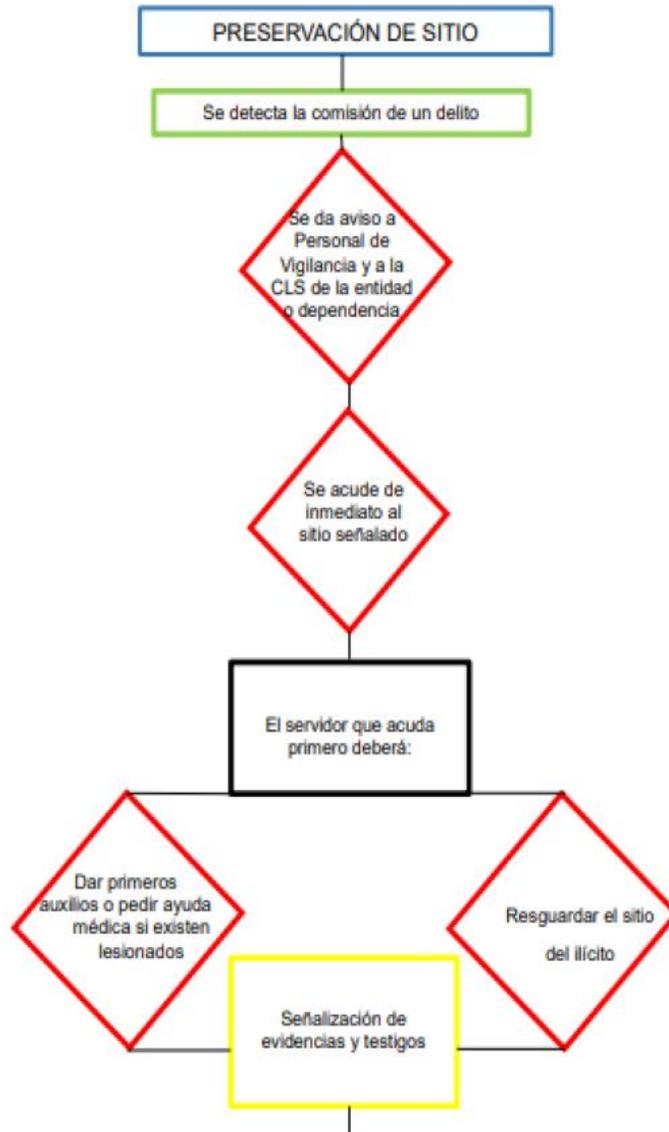
Si ocurre al interior de un edificio, se clausuran los accesos y ventanas hasta que acuda personal autorizado según las necesidades del hecho.

En el caso del personal de emergencias médicas, se le guiara a través de la zona restringida para evitar contaminar y remover las posibles evidencias.



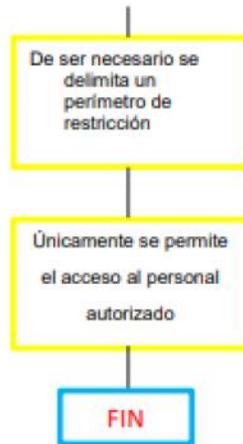
PROTOCOLO DE PRESERVACIÓN DEL LUGAR DONDE SE EFECTUÓ UN HECHO ILICITO

DIAGRAMA DE PROTOCOLO





PROTOCOLO DE PRESERVACIÓN DEL LUGAR DONDE SE EFECTUÓ UN HECHO ILICITO





PROTOCOLO DE PRESERVACIÓN DEL LUGAR DONDE SE EFECTUÓ UN HECHO ILÍCITO

TELÉFONOS DE EMERGENCIA

CIUDAD UNIVERSITARIA	
AUXILIO UNAM	Directo 55561-61922, 55561-60967 Extensiones 55562-22430, 22431, 22432 y 22433
CAE CENTRAL DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Desde cualquier Extensión UNAM: Marque 55 55561-60523, Extensiones 0914 y 0289
SERVICIOS MÉDICOS URGENCIAS	55562-20140 y 55562-20202
SISTEMA DE ORIENTACIÓN EN SALUD	55562-20127
BOMBEROS	55561-61560, 55562-20565 y 55562-20566
PROTECCIÓN CIVIL	55562-26556
LÍNEA DE REACCIÓN PUMA	55562-26464
DENUNCIA UNIVERSITARIA	800-22 64 725

TELÉFONOS DE EMERGENCIA

CIUDAD DE MÉXICO	
Número de emergencia: 9-1-1	
EMERGENCIA, POLICÍA, BOMBEROS, AMBULANCIAS	080
POLICÍA FEDERAL DE CAMINOS	55568-42142, 55568-49112
BOMBEROS	55576-83700
ESCUADRÓN DE RESCATE Y URGENCIAS MÉDICAS	55558-85100 Extensiones 8805, 8321, 8106
FUGAS DE GAS L.P.	55527-70422, 55527-70425
CRUZ ROJA	55539-51111 Extensiones 124 y 173
EMERGENCIA MÉDICA	55527-12222

Emitido por el Secretario de la CLS.
Autorizado por los integrantes de la CLS.
Entrada en vigor a partir del 08 de diciembre de 2022.